

37002.

Al contestar cite este número



Radicado No:
202637002000039711

Manizales, 15 de abril de 2026

Señor

PETICIONARIO ANONIMO

ASUNTO: Respuesta a solicitud de restablecimiento de derechos – radicado SIM No. 1765030934.

Atento saludo,

En calidad de Coordinadora del Centro Zonal Manizales 2 y en atención a la solicitud de restablecimiento de derechos – radicado SIM No. 1765030934, me permito informar que, la petición fue remitida a la Comisaria de Familia del municipio de Filadelfia-Caldas, por ser de su competencia, según lo establecido en los artículos 97 y 98 del código de la Infancia y la Adolescencia y el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, lo anterior, mediante oficio 202637002000039691 de fecha 15 de abril de 2026. Teniendo en cuenta lo anterior, la petición se cerró en el centro Zonal Manizales Dos.

Los datos de la Comisaria de Familia del Municipio de Filadelfia son:
Calle 6 – Carrera 6 – 08 Piso 1 Palacio Municipal
Teléfono 3117475625.
Correo electrónico: comisariadefamilia@filadelfia-caldas.gov.co.
Comisaria de Familia: YULIANA MARÍN GALLEGO.

Agradecemos su interés por el bienestar de nuestros niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Cordialmente,

Natalia Buitrago L.

NATALIA BUITRAGO LONDOÑO

Coordinadora ICBF – Centro Zonal Manizales Dos

Elaboró: Angela Murcia

Revisó y aprobó: Natalia Buitrago